Para despachos de oficio doc mtª.

771

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

Ex.ª de Junio — Yo el Scriu.º Notifique Un auto proueydo por el Señor Alcalde mayor en Catorce pasado deste año ante Juan perez pca En razon de una Executoria que aga nado nicolas Junio Contra la Ciu.d para q pague lo Contenido En ella pena de Execucion y Entendida comision al Señor procurador Gen.l para que lo defienda En Justicia y se le haga notorio para q lo cum pla

Juan, Vnca a Ysel — A Señora Juana Suarez q vive en frente de la fuente de Cap.n Cebada q a cedido en el Señor Don Vicente Imperial lo que Está nombrado por alferez della para q lo sirua y por esta au entendido q aprueua el dho nombram.to

N, Alm.n domo para — El Señor dijo que se haga notorio a Amaia domo de. Nopague ninguna libranca propios Nopague ninguna libranca del año para lo que se entiende desde dia de Señor San Juan de Junio

el mismo dho — de quarenta y quatro hasta este de quarenta y cinco

lo notifiqe a Sn Bayteto — Y Asimismo dixo que se notifique a Sn Baytero

Nr.s domos de propios — Nopague ninguna libranca

fee — Y Asimismo dixo que se notifique a Sn Baytero Nopague ninguna libranca

Auto del Señor — En la Ciudad de Viana en Veinte y quatro dias del mes de Junio de mil y seiscientos y quarenta y cinco años Ante el Señor Alcalde mayor Juan perez pca Parecio Juan Vnca alferez y dijo que Su Señoria le Auia notificado un auto proueydo por Su Señoria En razon de que Su Señoria le Auia nombrado por alferez desta Ciudad para el año que Viene de mil y seiscientos y quarenta y seis y que Su Señoria le Auia notificado el dho auto y que Su Señoria le Auia dado Juramento y Solemnidad q hizo segun derecho y Auiendo Visto el dho auto dijo que lo Acepta y Acepto y Juro a Dios y a la Cruz y a las palabras de los Santos quatro Evangelios de Usar bien y fielmente el dho oficio de alferez desta Ciudad y de Acudir a todos los Actos y Autos que se ofrecieren Tocantes a el y de Traer el Estandarte Real de la Ciudad y de Acudir a todas las Entradas y Alardes que se ofrecieren y de Acudir a todas las Cosas que Conuengan al Seruicio de Su Mag.d y Vien de la Ciudad y Asi lo juro y Amen y Asi lo Prometio y Firmo de su nombre Siendo Testigos Juan Ruiz de Arbulo y Juan de Ayala Vecinos de Viana

Juan Vnca

Ante mi Juan perez pca

Auto del Señor — En la Ciudad de Viana en Veinte y quatro dias del mes de Junio de mil y seiscientos y quarenta y cinco años Ante el Señor Alcalde mayor Juan perez pca Parecio Juan Vnca alferez y dijo que Su Señoria le Auia notificado un auto proueydo por Su Señoria En razon de que Su Señoria le Auia nombrado por alferez desta Ciudad para el año que Viene de mil y seiscientos y quarenta y seis y que Su Señoria le Auia notificado el dho auto y que Su Señoria le Auia dado Juramento y Solemnidad q hizo segun derecho y Auiendo Visto el dho auto dijo que lo Acepta y Acepto y Juro a Dios y a la Cruz y a las palabras de los Santos quatro Evangelios de Usar bien y fielmente el dho oficio de alferez desta Ciudad y de Acudir a todos los Actos y Autos que se ofrecieren Tocantes a el y de Traer el Estandarte Real de la Ciudad y de Acudir a todas las Entradas y Alardes que se ofrecieren y de Acudir a todas las Cosas que Conuengan al Seruicio de Su Mag.d y Vien de la Ciudad y Asi lo juro y Amen y Asi lo Prometio y Firmo de su nombre Siendo Testigos Juan Ruiz de Arbulo y Juan de Ayala Vecinos de Viana

Juan Vnca

Ante mi Juan perez pca

Auto del Señor Vida — En la Ciudad de Viana en Veinte y quatro dias del mes de Junio de mil y seiscientos y quarenta y cinco años Ante el Señor Alcalde mayor Juan perez pca Parecio Juan Vnca alferez y dijo que Su Señoria le Auia notificado un auto proueydo por Su Señoria En razon de que Su Señoria le Auia nombrado por alferez desta Ciudad para el año que Viene de mil y seiscientos y quarenta y seis y que Su Señoria le Auia notificado el dho auto y que Su Señoria le Auia dado Juramento y Solemnidad q hizo segun derecho y Auiendo Visto el dho auto dijo que lo Acepta y Acepto y Juro a Dios y a la Cruz y a las palabras de los Santos quatro Evangelios de Usar bien y fielmente el dho oficio de alferez desta Ciudad y de Acudir a todos los Actos y Autos que se ofrecieren Tocantes a el y de Traer el Estandarte Real de la Ciudad y de Acudir a todas las Entradas y Alardes que se ofrecieren y de Acudir a todas las Cosas que Conuengan al Seruicio de Su Mag.d y Vien de la Ciudad y Asi lo juro y Amen y Asi lo Prometio y Firmo de su nombre Siendo Testigos Juan Ruiz de Arbulo y Juan de Ayala Vecinos de Viana

Juan Vnca

Ante mi Juan perez pca

Auto del Señor — En la Ciudad de Viana en Veinte y quatro dias del mes de Junio de mil y seiscientos y quarenta y cinco años Ante el Señor Alcalde mayor Juan perez pca Parecio Juan Vnca alferez y dijo que Su Señoria le Auia notificado un auto proueydo por Su Señoria En razon de que Su Señoria le Auia nombrado por alferez desta Ciudad para el año que Viene de mil y seiscientos y quarenta y seis y que Su Señoria le Auia notificado el dho auto y que Su Señoria le Auia dado Juramento y Solemnidad q hizo segun derecho y Auiendo Visto el dho auto dijo que lo Acepta y Acepto y Juro a Dios y a la Cruz y a las palabras de los Santos quatro Evangelios de Usar bien y fielmente el dho oficio de alferez desta Ciudad y de Acudir a todos los Actos y Autos que se ofrecieren Tocantes a el y de Traer el Estandarte Real de la Ciudad y de Acudir a todas las Entradas y Alardes que se ofrecieren y de Acudir a todas las Cosas que Conuengan al Seruicio de Su Mag.d y Vien de la Ciudad y Asi lo juro y Amen y Asi lo Prometio y Firmo de su nombre Siendo Testigos Juan Ruiz de Arbulo y Juan de Ayala Vecinos de Viana

Juan Vnca

Ante mi Juan perez pca

Auto del Señor — En la Ciudad de Viana en Veinte y quatro dias del mes de Junio de mil y seiscientos y quarenta y cinco años Ante el Señor Alcalde mayor Juan perez pca Parecio Juan Vnca alferez y dijo que Su Señoria le Auia notificado un auto proueydo por Su Señoria En razon de que Su Señoria le Auia nombrado por alferez desta Ciudad para el año que Viene de mil y seiscientos y quarenta y seis y que Su Señoria le Auia notificado el dho auto y que Su Señoria le Auia dado Juramento y Solemnidad q hizo segun derecho y Auiendo Visto el dho auto dijo que lo Acepta y Acepto y Juro a Dios y a la Cruz y a las palabras de los Santos quatro Evangelios de Usar bien y fielmente el dho oficio de alferez desta Ciudad y de Acudir a todos los Actos y Autos que se ofrecieren Tocantes a el y de Traer el Estandarte Real de la Ciudad y de Acudir a todas las Entradas y Alardes que se ofrecieren y de Acudir a todas las Cosas que Conuengan al Seruicio de Su Mag.d y Vien de la Ciudad y Asi lo juro y Amen y Asi lo Prometio y Firmo de su nombre Siendo Testigos Juan Ruiz de Arbulo y Juan de Ayala Vecinos de Viana

Juan Vnca

Ante mi Juan perez pca

Auto del Señor — En la Ciudad de Viana en Veinte y quatro dias del mes de Junio de mil y seiscientos y quarenta y cinco años Ante el Señor Alcalde mayor Juan perez pca Parecio Juan Vnca alferez y dijo que Su Señoria le Auia notificado un auto proueydo por Su Señoria En razon de que Su Señoria le Auia nombrado por alferez desta Ciudad para el año que Viene de mil y seiscientos y quarenta y seis y que Su Señoria le Auia notificado el dho auto y que Su Señoria le Auia dado Juramento y Solemnidad q hizo segun derecho y Auiendo Visto el dho auto dijo que lo Acepta y Acepto y Juro a Dios y a la Cruz y a las palabras de los Santos quatro Evangelios de Usar bien y fielmente el dho oficio de alferez desta Ciudad y de Acudir a todos los Actos y Autos que se ofrecieren Tocantes a el y de Traer el Estandarte Real de la Ciudad y de Acudir a todas las Entradas y Alardes que se ofrecieren y de Acudir a todas las Cosas que Conuengan al Seruicio de Su Mag.d y Vien de la Ciudad y Asi lo juro y Amen y Asi lo Prometio y Firmo de su nombre Siendo Testigos Juan Ruiz de Arbulo y Juan de Ayala Vecinos de Viana

Juan Vnca

Ante mi Juan perez pca

Auto del Señor — En la Ciudad de Viana en Veinte y quatro dias del mes de Junio de mil y seiscientos y quarenta y cinco años Ante el Señor Alcalde mayor Juan perez pca Parecio Juan Vnca alferez y dijo que Su Señoria le Auia notificado un auto proueydo por Su Señoria En razon de que Su Señoria le Auia nombrado por alferez desta Ciudad para el año que Viene de mil y seiscientos y quarenta y seis y que Su Señoria le Auia notificado el dho auto y que Su Señoria le Auia dado Juramento y Solemnidad q hizo segun derecho y Auiendo Visto el dho auto dijo que lo Acepta y Acepto y Juro a Dios y a la Cruz y a las palabras de los Santos quatro Evangelios de Usar bien y fielmente el dho oficio de alferez desta Ciudad y de Acudir a todos los Actos y Autos que se ofrecieren Tocantes a el y de Traer el Estandarte Real de la Ciudad y de Acudir a todas las Entradas y Alardes que se ofrecieren y de Acudir a todas las Cosas que Conuengan al Seruicio de Su Mag.d y Vien de la Ciudad y Asi lo juro y Amen y Asi lo Prometio y Firmo de su nombre Siendo Testigos Juan Ruiz de Arbulo y Juan de Ayala Vecinos de Viana

Juan Vnca

Ante mi Juan perez pca